



¡LLAMAMIENTO A LA CIUDADANÍA!

NO A LA SUPRESIÓN DE LAS JUNTAS VECINALES

La Ley de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local, que ahora está siendo debatida en el Congreso de los Diputados, recoge explícitamente la **amenaza de supresión de las Juntas Vecinales, el expolio de sus bienes comunales**, que pasarían a los Ayuntamientos, el control de la gestión de sus servicios por parte de la Diputación y la imposición de un plazo de 3 meses para entregar sus cuentas si no quieren ser disueltas.

NO A LA PRIVATIZACIÓN DE SERVICIOS

Si esta Ley se aprobase, la Diputación tendría capacidad, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, para decidir cómo se gestionarían los servicios que ofrecen los Ayuntamientos y las Juntas Vecinales. **Podrán imponer su privatización** si no se cumplen una serie de requisitos para calcular si tienen déficit o no.

NO AL EXPOLIO DE LOS BIENES COMUNALES

Las Diputaciones, en coordinación con el Ministerio de Hacienda, podrán proponer a la Junta la supresión de las juntas vecinales a las que, por tener déficit presupuestario, se las podrá obligar a aprobar un Plan económico Financiero. **Los ayuntamientos con déficit presupuestario también podrán disolver sus Juntas Vecinales, cuyo patrimonio pasará a estos mismos consistorios.**

Si esta Ley se aprobase, **cada 1 de noviembre los municipios y Juntas Vecinales**, ambos por igual, deberán presentar un informe con el “cálculo de coste efectivo de los servicios que presta”. Los criterios para realizar el cálculo se aprobarán por medio de una Orden Ministerial. **En el caso de déficit las pedanías serán disueltas.**

ACUDE A LA MANIFESTACIÓN

EN DEFENSA DE LAS JUNTAS VECINALES

El 20 de octubre a las 12,00h

Pza de Guzmán (León)

¡MOVILÍZATE! ¡DEFIENDE TUS CONCEJOS! ¡DEFIENDE LA DEMOCRACIA!